

Salta, 11 de noviembre de 2019

EXP-EXA N° 8.056/2011

## RESCD-EXA Nº 646/2019

VISTO las Notas Exa Nº 1277 y 1278/2017 presentadas por la Directora del Departamento de Química, Dra. Adela MERCADO, y

## CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se elevan, para consideración y aval de las actividades que se realizaron durante el segundo semestre de 2016, en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (Profesorado en Matemática y Profesorado en Química).

Que las actividades realizadas son las que seguidamente se explicitan:

- Viaje de estudio y visita al Complejo Agroindustrial Ledesma en la provincia de Jujuy.
- Seminarios de divulgación científica y técnica a cargo de docentes e investigadores del Departamento de Química y del Instituto de Investigaciones para la Industria Química (INIQUI).
- Taller sobre el uso de sistema de gestión académica SIU GUARANI.
- Divulgación de producciones científicas (Galería de Póster del Departamento de Química)
- Seminarios de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Reuniones de Comisiones de Autoevaluación, Difusión y Divulgación y Encuestas.
- Taller de Autoevaluación de la Licenciatura en Química.
- Viajes de estudio y visitas a industrias vitivinícolas y molino de especias en la ciudad de Cafayate.
- Divulgación de producciones científicas (Galería de Póster del Departamento de Química) inaugurada en diciembre de 2016.
- Seminarios de Primeros Auxilios y Reanimación Cardiopulmonar (RCP).
- Segundo Taller de Autoevaluación de la Licenciatura en Química realizado el 02 de diciembre de 2016.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho del 05/11/2019, aconseja aprobar las actividades antes desarrolladas.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 06/11/19, aprueba el despacho de la Comisión asesora antes citada.

Por ello;

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las actividades que se realizaron durante el segundo semestre de 2016, en el marco del Proyecto Estratégico de Mejoras de Química (Profesorado en Matemática y Profesorado en Química).

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al Departamento de Química y a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, archívese.

RGG lv

> MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.

ONING STATES ON THE STATES ON THE STATES OF THE STATES OF

DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA